

CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN.

San Martín 362, 1° Piso, San Miguel de Tucumán.

Telf. 0381-4215393/4215693

Centrex 7093-7094.

San Miguel de Tucumán, 26 de mayo de 2010.-

CIRCULAR N°007

A LOS SEÑORES JEFES DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA Y SUS ORGANISMOS AUTÁRQUICOS Y DESCENTRALIZADOS.-

Atento al gran número de errores detectados en el direccionamiento de los aportes personales, originados en la registración o asignación errónea del Código Unico de Identificación Laboral (C.U.I.L.) en los recibos de sueldo de los empleados de la Provincia, se deberán observar las disposiciones indicadas a continuación, a fin de regularizar la situación previsional de los agentes perjudicados por esta situación:

1. Las Reparticiones que constaten los errores mencionados, a fin de subsanarlos, deberán presentar mediante Expediente la documentación que se indica a continuación:

- Certificación de servicios del empleado perjudicado con indicación de los períodos y montos de remuneración imponible involucrados. Deberá ser firmada por el empleador o persona autorizada, y certificada por A.N.Se.S., entidad bancaria, escribano público o autoridad policial.-
- Constancia del Código Unico de Identificación Laboral (C.U.I.L.).-
- Copias de recibos de sueldo donde figuren la C.U.I.L. incorrecta y la correcta, respectivamente.-

Este trámite debe realizarse cuando la C.U.I.L. del empleado perjudicado se encuentre corregida en el recibo de sueldo correspondiente.-

2. Aquellas Reparticiones que presentan mensualmente DD.JJ. previsionales (F. 931) en la Dirección Gral. de Sistemas, al momento de rectificar los períodos en los que se informó la C.U.I.L. incorrecta, **ésta no debe incluirse en la DD.JJ. rectificativa correspondiente.-**

Es importante destacar que este tipo de situación provocan un daño patrimonial al Estado Provincial y perjudican a aquellas personas que son receptoras involuntarias de aportes personales que no le pertenecen, provocándoles la pérdidas de planes sociales, pensiones o jubilaciones.-

Atentamente.-